

Resolución de 21 de mayo de 2018, del Tribunal Calificador, por la que se publica la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense, convocado por Resolución de 6 de febrero de 2018.

De conformidad con la base 6.3.2 de la Resolución de 6 de febrero de 2018 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Boletín Oficial de la Universidad Complutense de 14 de febrero), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar las valoraciones provisionales de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del citado proceso selectivo, turno general y turno de reserva para personas con discapacidad, que se adjuntan a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos valorables en esta fase y la total.

Dichas valoraciones se publicarán en Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avenida de Séneca, nº 2) y en su página web (www.ucm.es).

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso.

Madrid, 21 de mayo de 2018
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Concepción Martín Medina.